



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 448-

AUTORIZACE A : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

SABADO 11 DE JULIO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
CAMIONETAS NISSAN

EN EL VEHICULO.....MARCA.....
WT-7956-WT-7948-MZ-2756-BDTG-98-ZN-3200 OVALLE

PATENTE.....CIUDAD.....
CRISTIAN ROJAS FIGUEROA

CONDUCTOR.....
13.746.816-1

RUN.....CIUDAD: OVALLE.....
LAVADO Y ASPIRADO FLOTA S.A.G. LOBESIA BOTRANA

COMETIDO.....

OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

ACOMPAÑANTES.....

OVALLE,

10 JUL. 2009



IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.